

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Conforme a lo dispuesto en el apartado 2 de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez (la “Circular de la CNMV”), la Sociedad comunica que suscribió el día 6 de noviembre de 2018 un contrato de liquidez (el “Contrato de Liquidez”) con la entidad JB Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A.U. (el “Intermediario Financiero”), con el objetivo de favorecer la liquidez y la regularidad en la cotización de las acciones de la Sociedad.

Asimismo, a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2.a) de la mencionada Norma Cuarta de la Circular de la CNMV, se informa de lo siguiente:

- Identificación del valor: ISIN ES0105376000.
- Identificación del mercado en el que se realizarán las operaciones: mercados regulados españoles, a través del mercado de órdenes, conforme a las normas de contratación.
- Período de vigencia del Contrato de Liquidez: 12 meses, a contar desde la fecha de firma del Contrato de Liquidez, entendiéndose tácitamente prorrogado por igual periodo, salvo indicación contraria de las partes.
- Número de acciones destinadas a la cuenta de valores del Contrato de Liquidez: 52.632 acciones.
- Cantidad de efectivo destinado a la cuenta de efectivo del Contrato de Liquidez: 494.755 euros.

Se incluye, a continuación, la información de los días en los que se construyó la posición inicial.

Periodo de construcción de la posición inicial						
Fecha	Sentido	Títulos	Precio medio	Efectivo	Número de operaciones	Operaciones en bloques
31-10-18	Compra	52.632	9,40	494.740,80	1	S



En Madrid, a 7 de noviembre de 2018

D. Luis Alfonso López de Herrera-Oria
Vicepresidente y Consejero Delegado